

BASES ADMINISTRATIVAS RECLUTAMIENTO DE PERSONAL N° 3 - 2015

**SOLICITUD DE POSTULACION**

(1 Solicitud por cada cargo)

**N° ORDEN**

**1.- IDENTIFICACION** (Escriba con letra imprenta)

APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_

APELLIDOMATERNO \_\_\_\_\_

NOMBRES \_\_\_\_\_

RUN \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

**2.- DIRECCION**

CALLE \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ COMUNA \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ FONONO \_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_

**3.- CARGO AL CUAL POSTULA**

NOMBRE DEL CARGO \_\_\_\_\_

DEPTO. \_\_\_\_\_ SECCION \_\_\_\_\_

**4.- NUMERO DE DOCUMENTOS**

**5.-OBSERVACIONES** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA Y FECHA DE RECEPCION

FIRMA DEL INTERESADO

**BASES ADMINISTRATIVAS RECLUTAMIENTO DE PERSONAL N° 3 - 2015**

**1.- IDENTIFICACION MUNICIPALIDAD**

I. Municipalidad de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío.-  
RUT N° 69.151.300-9.-  
Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.-

**2.- IDENTIFICACION DEL CONCURSO**

- Llamase a Concurso Público para proveer el siguiente cargo:

➤ **1 Auxiliar, grado 19° E.M.R. (Chofer)**

**3.- REQUISITOS**

**3.1.- Generales:**

Los establecidos en el Art. 10° y 11° de la Ley N° 18.883 y Art.12° de la ley N° 19.280.-

Los Postulantes deberán presentar:

- Fotocopia simple Cédula de Identidad.-
- Fotocopia Certificado de Inscripción Militar al día, vigente (si procediera).-
- Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes. Para el ingreso o la promoción a cargos que impliquen el desarrollo de funciones de chofer, será necesario estar en posesión de la licencia de conducir que corresponda según el vehículo que se asignará a su conducción.
- Fotocopia de Licencias de conducir Clase A1 + A2 Ley 18290 o A3 + A4 Ley 19495.
- Currículum Vitae en donde se especifique, entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral del postulante, debidamente acreditado, siendo en el segundo caso obligación presentar originales extendidos por Institución de Previsión o Institución Pública cuando proceda.-
- Hoja de Vida del Conductor, emitido por Registro Civil.-
- Declaración Jurada Simple que acredite :
- Salud Compatible con el Servicio.-
- No haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.-
- No estar inhabilitado para ejercicio de funciones públicas.-
- No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito.-

**3.2. Específicos de los cargos:**

- Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posición de estudios equivalentes mas Licencias de conducir Clase A1 + A2 Ley 18290 o A3 + A4 Ley 19495.

**4.- FACTORES DE SELECCION Y PONDERACION:**

Estudios y cursos de perfeccionamiento	30%
Experiencia Laboral	25%
Conocimiento Especificos	25%
Hoja de Vida del Conductor	10%
Entrevista Personal	10%

**5.- PUNTAJE MINIMO FINAL PONDERADO**

(Escala de Notas 1 al 100)

Mínimo total de puntos para ser considerado como postulante idóneo:

➤ 49 Puntos.-

**6.- RETIRO DE BASES Y SOLICITUDES**

Las bases y solicitudes deberán ser retirados en el Departamento de Personal o Página WEB, a contar del Día 05 de Agosto de 2015 en horario de 09:00 a 14:00 hrs., en la I. Municipalidad de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 302.-

**7.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes deberán presentarse personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Lota, hasta las 14:00 Hrs., del día 21 de Agosto de 2015.-

BASES ADMINISTRATIVAS RECLUTAMIENTO DE PERSONAL N° 3 - 2015

8.- RESOLUCION DEL CONCURSO

El Concurso se resolverá el día 31 de Agosto de 2015.-

9.- SELECCION Y ACEPTACION DEL CARGO

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Estatuto Administrativo. Si así no lo hiciera, la autoridad nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.-

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.



ANGELO GUZMAN ARENAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
GRADO 5° EMR.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GRADO 6° EMR.



JUAN FDO. PARRA BASTIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GRADO 6° EMR.



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL

AGA/JMAB/JFPB/JAUS.-

Lota, Julio de 2015.-

**BASES ADMINISTRATIVAS RECLUTAMIENTO DE PERSONAL N° 3 - 2015**

**PONDERACION DE FACTORES**  
(Tope de 100 puntos)

• **1 Auxiliar, grado 19° E.M.R (Chofer).**

1.- ESTUDIOS Y CAPACITACION:

Porcentajes	30%
Licencia Enseñanza Básica más Licencia de Conducir: Clase A1 + A2 Ley 18290 o A3 + A4 Ley 19495.	80 puntos
Curso de Capacitación	20 puntos

- Se asignará 10 puntos por cada curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con el cargo al cual postula, que la Comisión estime de importancia. Se evaluará un máximo de 2 cursos.-

2.- EXPERIENCIA LABORAL:

Porcentajes	25%
-------------	-----

- Se otorgará los siguientes puntajes si el concursante acredita experiencia laboral:

- - 25 puntos por cada año de experiencia laboral en Sector Público
  - 20 puntos por cada año de experiencia laboral en sector Privado

- La experiencia en sector público, se deberá acreditar mediante Certificados extendidos por Instituciones Públicas.

- La experiencia en sector Privado, se deberá acreditar con certificados emitidos por empleador más certificados de cotizaciones emitido por Instituciones de Previsión.

- La experiencia laboral en Municipalidades y Sector Público debe corresponder a las calidades jurídicas de Planta, Contrata, Suplente, Honorarios asimilado a grado o Suma Alzada o Código del Trabajo, con jornada de 44 horas semanales.-

- Se evaluará un máximo de 4 años de experiencia en sector público y 5 años en Sector Privado.

3.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

Porcentajes	25%
-------------	-----

- Los postulantes al cargo, tendrán los siguientes puntajes si acreditan la experiencia de Chofer:
  - 3 años a lo menos en Sector Público 100 Puntos.
  - 2 años a lo menos en Sector Privado 80 Puntos.

4.- SANCIONES EN HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Porcentajes	10%
-------------	-----

Sanciones	Evaluación
Cero	Cien puntos
Leve	Ochenta puntos
Menos Graves	Sesenta puntos
Graves	Diez puntos
Gravísimas	Cero punto

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

**BASES ADMINISTRATIVAS RECLUTAMIENTO DE PERSONAL N° 3 - 2015**

**5.-ENTREVISTA PERSONAL:**

Porcentajes	10%
-------------	-----

- En la entrevista personal el concursante deberá responder preguntas generales y/o específicas, relacionadas con el cargo al cual postula.
- Para efectos de asignación del puntaje, se deberá promediar los puntos que cada uno de los integrantes de la Comisión Calificadora del Concurso asigne al postulante, con escala de 1 a 100.
- La comisión Calificadora del Concurso citará a los postulantes que acrediten los requisitos para el ingreso, a una entrevista personal para el día 27 de Agosto de 2015, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones en 2º Piso del Edificio Consistorial, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota. La inasistencia a la entrevista personal, significará que el postulante se desiste del concurso.



ANGELO GUZMAN ARENAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
GRADO 5º EMR.



JEF. JUAN FDO. PARRA BASTIAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GRADO 6º EMR.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GRADO 6º EMR.



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL

AGA/JMAB/JFPB/JAUS.-

Lota, Julio de 2015.-

## DECLARACION JURADA SIMPLE

Para los efectos previstos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 de 29.12.89, que aprueba el Estatuto Administrativo, declaro bajo Fe de Juramento que :

No he cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

Además, declaro que no he sido procesado ni declarado reo por crimen o por simple delito, que tengo salud compatible con el Servicio el cual postulo y que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones Públicas.

FIRMA : \_\_\_\_\_

NOMBRE : \_\_\_\_\_

C. IDENTIDAD : \_\_\_\_\_

## DECLARACION JURADA

Para los efectos previstos en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, declaro bajo Fe de Juramento que :

- a) No tengo vigente o suscrito, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la Ilustre Municipalidad de Lota: Ni litigio pendiente con ésta, como persona natural o director, administrador, representante y socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad.
  
- b) No tengo la calidad de cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del Alcalde, Directores y Jefe de Departamento de la I. Municipalidad de Lota.
  
- c) No estoy condenado por crimen o simple delito.

FIRMA : \_\_\_\_\_

NOMBRE : \_\_\_\_\_

C. IDENTIDAD : \_\_\_\_\_